

XXVII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA TEMPORADA 2014

MODALIDAD DUOS Y TRIOS

Derecho de participación:

- Cada club podrá participar con todos los Dúos y tríos a su disposición.
- Las inscripciones deberán realizarse en las fechas designadas. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.**
- Se aplicara normativa de ascensos y descensos sobre los resultados del año 2013
- **NO** podrán inscribirse las gimnastas que hayan participado o participen en:
 - Cto. Navarro Individual o de Clubs 2013 ó 2014
 - Cto. Navarro de Conjuntos 2013 (incluido categorías Benjamín, Alevín e Infantil y Cadete Base)
 - Cto. España Base 2013 (**individual o conjunto excepto las suplentes que no hayan hecho ningún pase en campeonato Navarro o Nacional**) ó 2014 (individual)
- **El número de pases será de 1.**
- Cada gimnasta sólo podrá pertenecer a un conjunto.
- En el caso de no tener suficientes jueces para realizar una competición y una de las entrenadoras tuviese que puntuar, su nota no se tendrá en cuenta para las gimnastas de su club (en el acta aparecerá su nota como la media del resto de jueces).
- Para la clasificación general se sumarán todas las notas de las dos competiciones (primera fase + final).
- Los conjuntos que no participen en la primera fase no podrán participar tampoco en la fase final.
- Todas las gimnastas que compitan en la modalidad de conjuntos no lo podrán realizar en la modalidad de parejas y tríos, y viceversa. A excepción de las suplentes de los conjuntos que sí lo podrán hacer.

EXIGENCIAS TÉCNICAS

Para todas las categorías:

- Además de la presente normativa, **el resto de las exigencias y penalizaciones para los ejercicios de conjuntos con/sin aparato, se regirán según el código de puntuación de GR de la FIG 2013-2016**

EJECUCIÓN y ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG

La nota de ejecución será de 0.00 a 10.00 pts.(solamente el total de las penalizaciones

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN JDN B

EDAD → Nacidas en 2007,2006 (7 Y 8 años)
PROGRAMA → 2 Manos Libres/ 3 Manos libres
TIEMPO → 1'45'' a 2'00''

MANOS LIBRES

1.DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo - Manos Libres

Dificultad Corporal

D

Min. 3 y máx. 5

Valor máximo 0.50 *

Combinación Pasos

Danza



Min. 1 Max. 4

Valor 0.30

Elementos con

Colaboración

entre las

gimnastas con y

sin rotación del

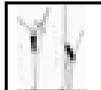
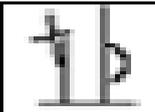
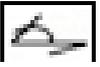
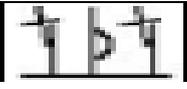
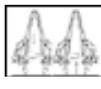
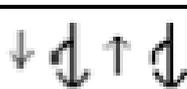
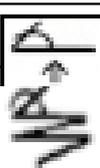
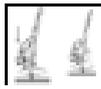
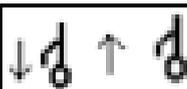
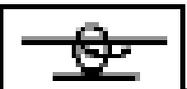
cuerpo

Min. 6

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Conjuntos de Manos Libres, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría Prebenjamín

SALTOS	10 0.50			EQUILIBRIOS	8 0.40			
	9 10 11	No se puede añadir el criterio de círculo + flexión			ROTACIONES	8 0.50		
						3 0.40		
				3 0.50				
					7 0.40			

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones

1.1.4 Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente 6 Elementos de Colaboración.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7.00 puntos.

1.1.6 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
3. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
4. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
5. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
6. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
7. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
8. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos.
9. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
10. Por cada elemento de Colaboración ausente. 0.30 puntos.
11. En la ficha más de 4 Combinaciones de Pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

1.2 COLABORACIONES SIN APARATO (EJERCICIO DE MANOS LIBRES):

Puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin "riesgo corporal":

1. Por cada elemento de colaboración sin "riesgo corporal" : C = 0.10

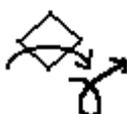
2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión  = 0.20.

3. Por cada elemento de colaboración que comporte un "riesgo corporal" para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo seis colaboraciones con riesgo corporal** (de 1.80 ptos a 2.40 ptos.)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 7.00 + 10.00 = 17.00 ptos.

CATEGORÍA BENJAMÍN

EDAD → Nacidas en 2005-2006 (8 y 9 años)
PROGRAMA → 2 Manos Libres / 3 Manos Libres
TIEMPO → 1'45'' a 2'00''

Manos Libres

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad Corporal
D
Min. 3 y máx. 5
Valor máximo 0.50 *

Combinación Pasos Danza



Min. 1 Max. 4

Valor 0.30

**Elementos con
Colaboración
entre las
gimnastas con y
sin rotación del
cuerpo**
Min. 6

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Conjuntos de Manos Libres, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría benjamín.
(Cuadro pág. 4)

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones

1.1.4 Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente 6 Elementos de Colaboración.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7.00 puntos.

1.1.6 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
3. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
4. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
5. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
6. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
7. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
8. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos.
9. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
10. Por cada elemento de Colaboración ausente. 0.30 puntos.
11. En la ficha más de 4 Combinaciones de Pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

1.2 COLABORACIONES SIN APARATO (EJERCICIO DE MANOS LIBRES):

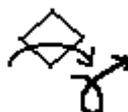
Puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin "riesgo corporal":

1. Por cada elemento de colaboración sin "riesgo corporal" : C = 0.10
2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión  = 0.20.
3. Por cada elemento de colaboración que comporte un "riesgo corporal" para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.
- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo seis colaboraciones con riesgo corporal** (de 1.80 ptos a 2.40 ptos.)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 ptos.

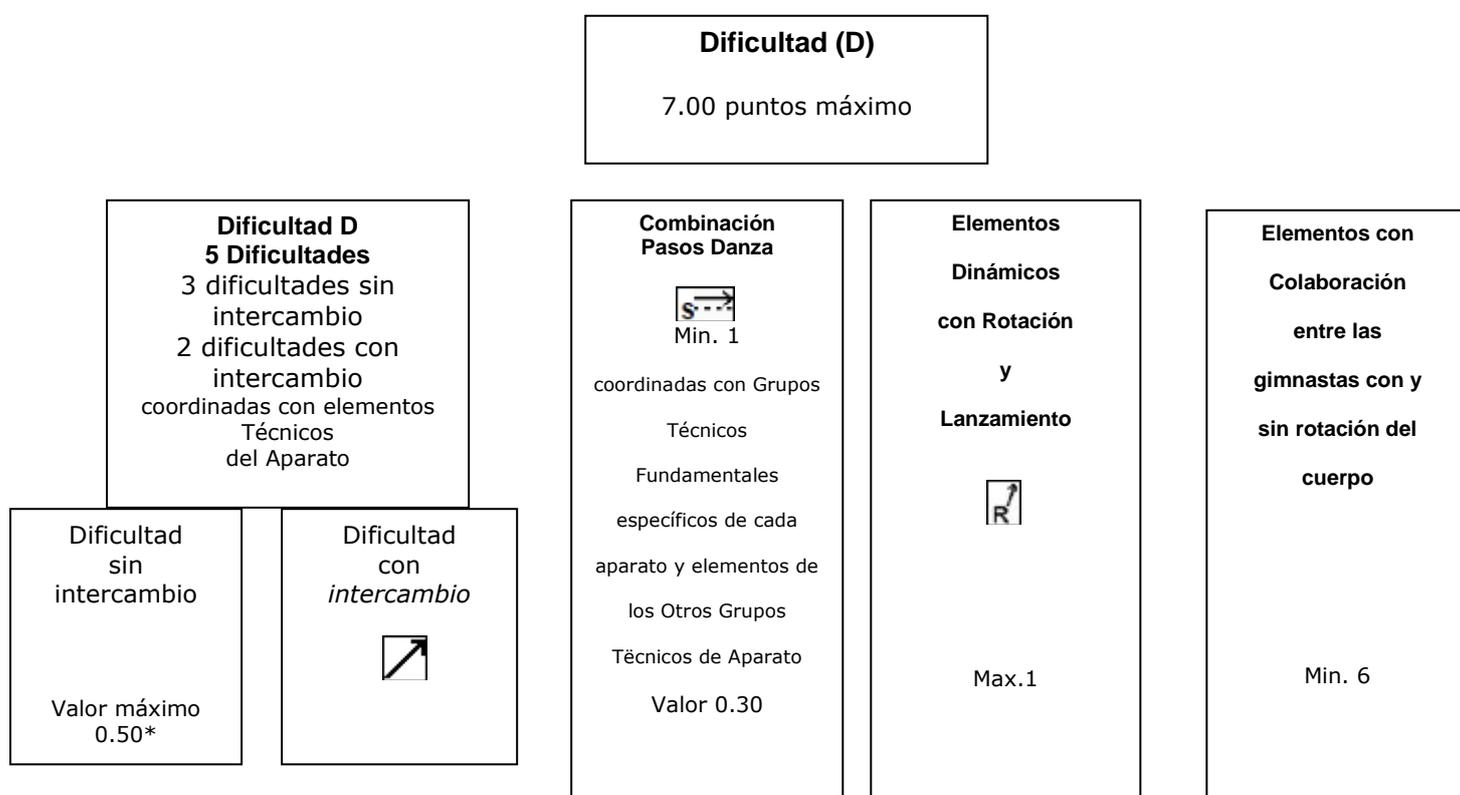
CATEGORÍA ALEVÍN

EDAD → Nacidas en 2003, 2004 y 2005 (9, 10 y 11 años)
PROGRAMA → 2 Pelotas / 3 Pelotas
TIEMPO → 1'45" a 2'00"

2 Pelotas / 3 Pelotas

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES



1.1.1 *Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 2 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (2 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.
3. La ficha tiene menos de 2 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.
4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
6. Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
10. Ausencia de 2 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.
13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos
14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 ptos.

Nota:

CATEGORÍA INFANTIL

EDAD → Nacidas en 2001 – 2002 - 2003 (11, 12 y 13 años)
 PROGRAMA → 2 p. Mazas / 2 p. Mazas + 1 manos libres
 TIEMPO → 2'15'' a 2'30''

2 p. Mazas / 2 p. Mazas + 1 manos libres

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)
7.00 puntos máximo

Dificultad D
6 Dificultades
3 dificultades sin intercambio
3 dificultades con intercambio
coordinadas con elementos Técnicos del Aparato

Combinación Pasos Danza


Min. 1

coordinadas con Grupos
Técnicos
Fundamentales
específicos de cada aparato y elementos de los Otros Grupos
Técnicos de Aparato
Valor 0.30

Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento


Max.1

Elementos con Colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo

Min. 6

Dificultad sin intercambio

Valor máximo 0.50*

Dificultad con intercambio



1.1.1 *Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 3 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.
3. La ficha tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.
4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
6. Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
10. Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.
13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos
14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts

CATEGORÍA JUNIOR

EDAD → Nacidas en 2001 – 2000 - 1999(13, 14 y 15 años)
 PROGRAMA → 2 Pares de Mazas /2 Pares de Mazas + 1 ML
 TIEMPO → 2'15'' a 2'30''

→ 2 Cintas /2 Cinta+ 1 ML

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)
7.00 puntos máximo

<p style="text-align: center;">Dificultad D 6 Dificultades</p> <p>3 dificultades sin intercambio 3 dificultades con intercambio coordinadas con elementos Técnicos del Aparato</p>		<p style="text-align: center;">Combinación Pasos Danza</p> <p style="text-align: center;"> Min. 1</p> <p>coordinadas con Grupos Técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato Valor 0.30</p>	<p style="text-align: center;">Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento</p> <p style="text-align: center;"> Max.</p>	<p style="text-align: center;">Elementos con Colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo</p> <p style="text-align: center;">Min. 6</p>
<p style="text-align: center;">Dificultad sin intercambio</p> <p style="text-align: center;">Valor máximo 0.50</p>	<p style="text-align: center;">Dificultad con intercambio</p> <p style="text-align: center;"></p>			

1.1.1 *Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 3 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.
3. La ficha tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.
4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
6. Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
10. Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.
13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos
14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts

CATEGORÍA SENIOR

EDAD → Nacidas en 1999 y anteriores (15 años y más)
PROGRAMA → 2 Aros/ 3 Aros
TIEMPO → 2'15" a 2'30"

2 Aros / 3 Aros

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad D 7 Dificultades

3 dificultades sin intercambio
4 dificultades con intercambio
coordinadas con elementos Técnicos
del Aparato

Combinación Pasos Danza



Min. 1

coordinadas con
Grupos

Técnicos

Fundamentales

específicos de cada
aparato y elementos
de

los Otros Grupos

Técnicos de Aparato

Valor 0.30

Elementos

**Dinámicos
con Rotación
y
Lanzamiento**



Max. 1

Elementos con

**Colaboración
entre las
gimnastas con y
sin rotación del
cuerpo**

Min. 6

Dificultad
sin
intercambio

Valor máximo
0.50

Dificultad
con
intercambio



1.1.1 *Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 4 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (4 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

- 1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.
1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.
3. La ficha tiene menos de 4 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.
4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
6. Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
10. Ausencia de 4 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.
13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos
14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts